

Sunarp: Inscripción de compraventa de predios crece 57% en lo que va del año

La inscripción de compraventa de predios, es decir, la incorporación en los registros públicos de nuestra condición de propietarios de un bien inmueble, sea este un terreno, una vivienda o un departamento, creció un 57,96% en los primeros cuatro meses del 2021, informó la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Según los actos inscritos en el Registro de Predios, **entre enero y abril del presente año se gestionó un total de 94.634 inscripciones en todo el país, cifra que supera ampliamente a la del mismo periodo del 2020: 41.210 actos inscritos en dicho registro.**

En el caso de Lima, durante los últimos cuatro meses del presente año, se inscribieron 31.566 compraventas de predios, convirtiéndose en la que más actos de este tipo registró.

Le sigue La Libertad, con 4.101 compraventas de predios inscritos; Arequipa, con 3.930; Piura, con 3.515; Lambayeque, con 3.032; San Martín, con 2.507; Ica, con 2.188; Junín, con 1.806; Cusco, con 1.600; Tacna, con 1.414; Loreto, con 1.411; Ucayali, con 1 294; y Áncash, con 1.216.



Sunarp agiliza solicitudes en línea fortaleciendo su infraestructura tecnológica



Extinción de mandatos o poderes por fallecimiento será inscrita de oficio por Sunarp



Nuevas normas sobre el Seguro de Vida Ley

Luego se ubican Huánuco, con 1.107 compraventas de predios inscritas en lo que va del año; Cajamarca, con 974; Ayacucho, con 932; Puno, con 610; Madre de Dios, con 483; Amazonas, con 415; Moquegua, con 355; Apurímac, con 286; Tumbes, con 175; Pasco, con 105; y Huancavelica, con 72.

Regiones

Un análisis de este incremento arroja que, pese a las difíciles circunstancias sociales y económicas de la emergencia sanitaria por la COVID-19, **23 regiones del país reportan un ascenso en la cantidad de inscripciones de compraventa de predios, en lo que va del año.** Porcentualmente, en primer lugar, se ubica Ayacucho, que subió 194,94% con relación al primer cuatrimestre del año pasado.

Le sigue Madre de Dios, con un aumento de 154,21%; Cusco, con un alza de 137,74%; San Martín, con 117,43%; Tacna, con 115,88%; Piura, con 98,59%; Cajamarca, con 88,39%; Arequipa, con 75,52%; Junín, con 74,83%; y Huánuco, con 73,51%, por

citar a las 10 regiones que destacan en los primeros lugares.

¿Cómo se inscribe la compraventa de un predio en los registros públicos?

Conforme a la política de transformación digital, implementada por la actual gestión de la Sunarp, **la inscripción de la compraventa de un predio puede realizarse desde cualquier notaría competente, presentando la minuta de compraventa para que el notario extienda la escritura pública.**

Esta deberá ser firmada por el comprador y el vendedor. La copia de dicho documento, también conocida como parte notarial, debe ser presentada en línea al registro por el notario, accediendo al Sistema de Intermediación Digital (SID Sunarp). **El trámite en línea es obligatorio para las compraventas a ser inscritas en las oficinas registrales de Lima, Cañete, Huaral, Huacho, Barranca y el Callao.**

En el proceso de compraventa es muy usual que se emplee la figura del bloqueo registral, el cual también debe ser solicitado en línea por el notario, ingresando su firma digital a través del SID Sunarp. Para este proceso, deberá adjuntar a dicha solicitud la copia de la minuta respectiva.